



Registro N°: LCA 11/22-01

Certificado de Acreditación

Otorgado a:

Laboratorio de Calibración de RENSER-ORIENTE, C.A.

Por haber sido evaluado por la Dirección de Acreditación y cumplir con los requisitos para la acreditación establecidos en la Norma Internacional ISO/IEC 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" y en conformidad con lo previsto en la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555 del 23 de Octubre de 2002.

Esta acreditación es otorgada para las nueve (09) calibraciones indicadas en el Alcance de la Acreditación anexo y es válida hasta el 01 de noviembre de 2025, estando sujeta a lo establecido en el documento "Contrato de Acreditación".



María Fernanda Palencia
Directora del SENCAMER

Designada mediante Resolución N° 024/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.277 de fecha 15 de diciembre de 2021.

El presente certificado sólo tiene validez para las calibraciones incluidas en el Alcance de la Acreditación correspondiente y para la sede evaluada.

Cada calibración realizada especificada dentro del Alcance de la Acreditación, debe tener asociada, obligatoriamente, un Código Informático de Seguridad Sencamer (CIS). Dicho código debe aparecer en el certificado o informe de calibración emitido por el laboratorio.

MFP/mj/mhs

1/1

FOR-OAC-071 Rev. 00